PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 14 de diciembre de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO SENA CORDOBA. ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO SUBDIRECTOR
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4284112
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
VALOR:	3.950.000 COP
CONTRATISTA:	JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO
NIT:	11318820
LUGAR DE EJECUCIÓN:	se ejecutará en la ciudad de Montería, Centro de Comercio Industria y Turismo de la regional Córdoba.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5/12/2022
FECHA DE INICIO:	12/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	3.950.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	3.950.000 COP
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	UN SOLO PAGO

OBLIGACIONES ESPECIALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**

1.) Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos, la invitación pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Cumplió	Ver facturas
2.) Proveer al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica	Cumplió.	Cumplió.
3.) El contratista se compromete a entregar los productos, debidamente empacados, sellados y marcados para el recibo a satisfacción por parte del supervisor.	Cumplió.	Cumplió
4.) El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos.	Cumplió	Cumplió
5.) Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas.	Cumplió	Cumplió
6.) El contratista deberá entregar los elementos de la mejor calidad.	Cumplió.	Cumplió

7.) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.
8.) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.
9.) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	Cumplió.	Cumplió.
10.) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral,	Cumplió, presenta pago de la seguridad social.	Cumplió.

parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
11.) Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	Cumplió.	Cumplió.
12.) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Cumplió.	Cumplió.
13.) El SENA podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.	No se ha presentado esta situación, hasta la fecha.

telefónicamente los cambios mencionados.		
14.) El contratista debe entregar con el bien o equipo, la ficha técnica del fabricante incluyendo la marca del equipo o elemento ofertado.	Cumplió, entrega ficha técnica.	Cumplió.
15.) En caso de tener elementos importados, el contratista deberá entregar certificado de importación del equipo.	Cumplió.	Cumplió.
16.) Entregar al SENA los manuales de funcionamiento y operación de los bienes que lo requieran.	Cumplió.	Cumplió.
17.) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el Subdirector, del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba.	Cumplió.	Cumplió.
18.) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplió.	Cumplió.
19.) El contratista deberá entregar los elementos, materiales, herramientas y accesorios de la mejor calidad para aquellos que exista esta condición	Cumplió.	Cumplió.
20.) Dar respuesta por garantía de calidad de los bienes como máximo en un	Hasta la fecha no se ha presentado esta situación	Hasta la fecha no se ha presentado esta situación

lapso de 24 horas para la revisión y diagnóstico y en caso de cambio el plazo máximo será de 15 días contados a partir de la comunicación del Supervisor.		
21.) El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria una vez se suscriba el contrato, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	Cumplió.	Cumplió.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/12/2022	0127	$3.950.000		$0	
	Total A Pagar Iva Incluido	$3.950.000			100%

OBSERVACIONES

Por todo lo anterior, en calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.4284112 DE 2022, certifico que:

1. El contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales pactadas.
2. El contratista viene cumpliendo a cabalidad las actividades del objeto del contrato.
3. Se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista mediante certificación expedida por el Contador y/o Revisor Fiscal que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
4. El contratista ha presentado la factura de pago.
5. Elementos recibidos a satisfacción, ver notas de entrada almacén anexas.

Cristobal Arrieta Hernandez

CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
Supervisor de contrato.

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 21/12/22
USUARIO CJARRIETA
PAGINA 1 de 1

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 11041 Fecha Movimiento 21/12/2022 11:
Fecha Ratificación 21/12/2022 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
11318820		JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 05/12/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.4284112 CON LA FECHA 05/12/2022 CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	125	282906	INSUMOS PARA VEHCIULOS A PEDAL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE LLANTA		CTO JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO	CO1.PCCNTR.4284112 5/12/2022	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:LLANTAS PARA CAMIONETA	UNIDAD	8,00	$ 493.750,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.950.000,00

Total Grupo $ 3.950.000,00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 3.950.000,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

Cristobal Arrieta Hernandez

CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
ALMACENISTA